

EURYDICE (2009): *El gobierno de la educación superior en Europa. Políticas, estructuras, financiación y personal académico* (Bruselas, Unidad Europea de Eurydice) 148 pp.

Son diversas las comunicaciones¹ con las que el Consejo Europeo ha instado a los estados miembros a avanzar en el proceso modernizador de las universidades europeas, con el fin de que éstas contribuyeran al logro de los objetivos de Lisboa en materia de crecimiento, prosperidad y cohesión social.

En efecto, como señala Ján Figel² en el prólogo de este nuevo estudio de la Red Eurydice, los principales desafíos a los que debe responder la educación superior son «alcanzar un nivel de calidad que resista la comparación internacional, mejorar el gobierno y la responsabilidad, aumentar sus recursos financieros y diversificar sus fuentes de financiación» (p. 3). Así, este trabajo complementa otros estudios comparados publicados por Eurydice como son *Key Data on Higher Education in Europe* y *Focus on the Structure of Higher Education in Europe*.

Ante este panorama, se encuentra el lector ante un estudio motivado por las transformaciones que durante los últimos años han provocado una revisión de las estructuras de gobierno de las instituciones de educación superior. En concreto, analiza las *estructuras de gobierno*, los métodos utilizados para *financiar* las instituciones y sus responsabilidades con relación al *personal académico*. Estas cuestiones son elementos fundamentales de los programas de reforma de la educación superior y están directamente relacionados con un uso eficiente de los recursos. Asimismo, muestra la amplia variedad de modelos de gobierno y los debates que entre distintos agentes que tienen lugar, a nivel nacional, en relación a las políticas estratégicas de la educación superior.

Destacamos, en suma, que el objetivo principal de este estudio comparado es ofrecer un conocimiento profundo de los marcos normativos nacionales y determinar la posición que ocupan éstos, con respecto a las tendencias que se observan en toda Europa. (p. 12).

¹ Sirva como ejemplo la *Comunicación de 10 de mayo de 2006*.

² Comisario de Educación, Formación, Cultura y Juventud.

NOVEDADES EDITORIALES

Así las cosas, continuaremos con un análisis detallado de cada uno de los capítulos que conforman el libro. En el primero de ellos, se ofrece una visión de conjunto de las políticas estratégicas nacionales en materia de educación superior y de las principales prioridades europeas respecto a la financiación y al personal académico. Son objetivos comunes a los países aumentar la *financiación* pública de la educación superior, dotar de mayor autonomía a las instituciones en la gestión de los recursos financieros, establecer una relación directa entre los resultados y la cuantía de los fondos públicos asignados y por último, fomentar la diversificación de las fuentes de investigación así como la creación de relaciones de colaboración con los institutos de investigación, empresas y autoridades regionales. De entre las prioridades relativas al *personal académico*, cabe destacar la intención de lograr una participación equilibrada entre hombres y mujeres con distintas edades, ofreciéndoles a su vez, mayor autonomía en la gestión de los recursos —humanos y financieros— e introduciendo criterios de rendimiento.

Continúa el informe examinando las estructuras y el alcance de las directrices externas, así como el autogobierno académico y de gestión de las instituciones de educación superior europeas. Concluye este epígrafe, haciendo hincapié en la importancia de una mayor participación de agentes externos y de un liderazgo interno centralizado.

Con todo, avanzamos hacia el capítulo tercero. En él, se describen los mecanismos de financiación pública utilizados en Europa analizando hasta qué punto se basan en el rendimiento, de qué forma fomentan la competencia entre las instituciones de educación superior y cómo las animan a poner en marcha las prioridades nacionales. Además, este capítulo detalla los procedimientos ligados a la obligación de rendir cuentas de la utilización de los fondos públicos y ciertos aspectos relativos a la autonomía de las instituciones de educación superior en la gestión de los mismos.

El siguiente capítulo, analiza la cuestión de los fondos privados que aportan en educación superior describiendo las posibilidades de acceso y restricciones relativas a este tipo de financiación, incluyendo a su vez, las colaboraciones con el mundo empresarial. Asimismo, el capítulo explora los incentivos externos para recabar fondos privados y ciertos aspectos relacionados con la autonomía de las instituciones de educación superior respecto a las tasas de matrícula.

El quinto y último capítulo analiza cuestiones relativas al personal académico en relación a los contratos, la selección, los salarios, la promoción profesional, la jornada laboral y la evaluación de dicho personal.

Por último, además de aspectos comunes y usuales a este tipo de informes como son las conclusiones, el glosario, las referencias y la lista de gráficos, me parece sumamente interesante el apartado anexos donde se incluye una lista de documentos relativos a las políticas estratégicas nacionales, una explicación de las principales responsabilidades de los órganos de gobierno más importantes indicando por último, cuáles son los criterios utilizados para conceder a las instituciones de educación superior las principales subvenciones públicas.

Resulta obligada la lectura de este estudio comparado —original en cuanto a su cobertura geográfica³— si queremos acercarnos a los cambios sucedidos en los procesos de gobierno en Europa; en concreto a las políticas, estructuras, financiación y personal académico de la educación superior.

Ernesto López Gómez

³ Incluye a todos los países de la Red Eurydice, excepto Turquía.